

No. 059

Julio 01 de 2021

**Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia – Vendedores de suministro de gas natural en el mercado primario.**

**Asunto: Declaración de cantidades anticipadas de excedentes de gas para la Subasta de Contratos Firmes Bimestrales**

Respetados señores:

La Bolsa Mercantil de Colombia en su calidad de Gestor del Mercado de Gas Natural, en cumplimiento del Cronograma de Comercialización de Gas Natural en el año 2021 establecido mediante la Circular CREG 036 de 2021, se permite informar a los vendedores de suministro de gas en el mercado primario que cuentan con *campos en condición de declinación*, que la plataforma SEGAS se encuentra disponible hasta el **2 de julio de 2021** para realizar la declaración de **cantidades anticipadas de excedentes de gas y su precio de reserva para ser comercializado en las Subastas de Contratos Firmes Bimestrales**, según lo dispuesto en el parágrafo 1 del Artículo 5 de la Resolución CREG 136 de 2014, adicionado por la Resolución CREG 005 de 2017.

El procedimiento para realizar la declaración lo podrán encontrar en el numeral 4.4.1 del *Instructivo Ingreso Información Subastas*, disponible en la plataforma SEGAS, a través de la ruta INFORMES >> Documentos >> Instructivos.

De igual manera, se informa que la publicación de esta declaración se realizará el 6 de julio de 2021, conforme a lo establecido en el mencionado Cronograma.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través del correo electrónico [gestordegas@bolsamercantil.com.co](mailto:gestordegas@bolsamercantil.com.co) o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 601 – 629 – 715 – 764 – 776 – 777 – 850.

Cordialmente,



**LEYDI DIANA RINCÓN**  
Gerente de Gas Natural